

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 30 de enero de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 4 de febrero de 1998, sobre industria destinada a la elaboración de embutidos y salazones cárnicas. Situación: Sitio La Fontanilla, en Garciaz.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Industria destinada a elaboración de embutidos y salazones cárnicas. Situación: Sitio "La Fontanilla". Promotor: Francisco Javier González Osado. Garciaz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 4 de febrero de 1998.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 23 febrero de 1998, sobre construcción de Instituto de Enseñanza Secundaria. Situación: Paraje «Calleja los Lobos», en San Vicente de Alcántara.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de Instituto de Enseñanza Secundaria. Situación: Paraje "Calleja Los Lobos". Promotor: Excmo. Ayuntamiento. San Vicente de Alcántara».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 23 de febrero de 1997.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 24 de febrero de 1998, sobre bases del III Concurso de Narrativa Infantil de Extremadura «El Medio Ambiente Cuenta».**

**B A S E S**

PRIMERA: Podrán participar de este Concurso todos aquellos autores, mayores de 18 años, con cuentos infantiles originales e inéditos destinados a niños de entre 8 y 11 años y cuyo tema verse sobre la importancia de la educación medioambiental y el respecto a la naturaleza en Extremadura.

Las obras podrán acompañarse de ilustraciones originales (en blanco o en color).

SEGUNDA: Las narraciones, cuya extensión mínima será de diez folios y máxima de quince (excluyendo las páginas ilustradas), se presentarán por quintuplicado, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara. Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras.

TERCERA: Las obras serán enviadas en sobre cerrado a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, en la calle Cárdenas, n.º 11, de Mérida, antes del día 30 de abril de 1998. Los originales irán firmados con seudónimo, el cual se reproducirá también en el exterior de un sobre cerrado donde constarán los datos personales del autor (o autores): nombre y apellidos, número de D.N.I. dirección y teléfono.

CUARTA: El Jurado, que podrá declarar desierto el Concurso, concederá tres premios con la siguiente dotación económica: Primer Premio: 125.000 pesetas; Segundo Premio: 100.000 pesetas; Tercer Premio: 75.000 pesetas. Las obras seleccionadas y premiadas se publicarán en una edición conmemorativa del Certamen. Dichas publicaciones